"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 20 de octubre de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 213 - 2026-GRP-DREP/UGEL-M.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS IIEE DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL ÁMBITO DEL DISTRITO DE AYAVIRI.
PRESENTE

ASUNTO : REMITE PRECISIONES SOBRE EL CONCURSO ESCOLAR DE DESFILE POR ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MELGAR – 2026.

REFERENCIA : OFICIO 1238 – 2026 – MPM-A/A

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo afectuosamente en nombre del corporativo de la UGEL Melgar, al mismo tiempo efectuar las precisiones sobre el concurso escolar de escoltas por Aniversario Provincial, organizado por la Municipalidad Provincial de Melgar, a realizarse el día viernes 23 de octubre del presente; expresados en las bases del concurso (documento compartido en el grupo de watts apps y fase institucional en fecha 05 de octubre), el mismo que detallamos a continuación:

En los niveles primaria y secundaria se considera en concurso:

- Pancarta o Estandarte de identificación portado por un estudiante (especificar el nombre de la LE)
- Escolta (6 estudiantes) quienes emplearán su uniforme característico de su institución educativa.
- Estado mayor integrado por 4 estudiantes (Brigadier General, Sub Brigadier, Brigadier de Compañía y Brigadier de sección) quienes usarán su uniforme característico de su Institución Educativa.

En el nivel inicial se considera en concurso:

- Pancarta o Estandarte de identificación portado por un estudiante (especificar el nombre de la LE)
- Escolta (6 estudiantes) quienes emplearán su uniforme característico de su institución educativa.
- Municipio Escolar y batallón en 2 filas.

Además, el resto de la delegación considerada agrupamiento puede ser integrado por Municipio Escolar, bosque de gallardetes (hasta 16 integrantes varones, mujeres o mixto) y hasta 02 batallones de 6x9 o 3X9 varones, mujeres o mixto.

Las bases consideran: Los concursantes, a su paso frente al estrado oficial, no realizarán evoluciones ni pasos antirreglamentarios, ***de ejecutarlos serán descalificados***.

La concentración el día del concurso, será hasta antes de las 9:45 am, como se realiza en ceremonias anteriores: escoltas de secundaria enfrente de la Catedral San Francisco de Asís, escoltas del nivel primario entre las Caja Arequipa y Caja Cusco, y las delegaciones del NIVEL INICIAL NO PARTICIPAN EN LA CEREMONIA DE IZAMIENTO, su participación se realiza al momento del desfile según antigüedad.

Su participación permitirá fortalecer nuestra identidad y contribuir con los festejos por aniversario de nuestra provincia.

ADJUNTO:

- Orden de participación.
- Oficio remitido por la MPM

ATENTAMENTE,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Puno Dirección Regional de Educación DIRECCIÓN MELGAR

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

Cc. Arch.
JJA/Dir. UGEL MELGAR
EAU/Secret.

ANEXO 01

ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE – 2026 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MELGAR

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1. Inicia Jefe de Línea de la PNP.
2. Escolta de la PNP.
3. Subprefectura de la PROVINCIA DE MELGAR.
4. Municipalidad PROVINCIAL DE MELGAR.
5. UGEL – MELGAR.

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL

1. IEI de otros distritos.
2. IEI sector rural del ámbito del distrito de Ayaviri.
3. IEI de Gestión No Estatal
4. IEI de GESTIÓN ESTATAL

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIO

1. IEP de otros distritos.
2. IEP sector rural del ámbito del distrito de Ayaviri.
3. IEP de Gestión No Estatal.
4. IEP de Gestión Estatal.

CUARTO BLOQUE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIO

1. IES de otros distritos.
2. IES de Gestión No Estatal.
3. IES de Gestión Estatal
4. IES de Gestión Estatal.

QUINTO BLOQUE

1. CEBA INICIAL INTERMEDIO 71011 AYAVIRI
2. CEBA ANDRÉS BELLO.
3. CEBA MANCO CAPAC.
4. CEBA ALTA GRACIA.
5. CEBA MARIANO MELGAR
6. CETPRO PRIVADO AMERICAN JILIU
7. CETPRO AYAVIRI
8. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO AYAVIRI
9. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO AYAVIRI

CIERRA EL DESFILE LA ESCOLTA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ-.
AUTORIDADES SE DESPIDEN DE LA BANDERA DE GUERRA DEL PERU.

Ayaviri, 01 de octubre del 2026

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR - AYAVIRI
TRAMITE DOCUMENTARIO
02 OCT 2026
Reg. N°: 14936 Folio: 037
Resp: Hora: 9:50

OFICIO Nº 1238 – 2026 - MPM-A/A

Señor:
Dr. Julio Antonio Jara Aguirre
Director
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Melgar
Ayaviri. -

Presente. -

Asunto : Solicita publicación y difusión de bases de concursos en los medios institucionales de la UGEL Melgar.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y aprovechar la ocasión para reiterarle nuestros saludos de mayor estima a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar- Ayaviri; y a su vez, solicitarle que tenga a bien disponer la publicación en la página web institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Melgar, así como la difusión y comunicación a los directores de las instituciones educativas que se encuentran bajo su ámbito jurisdiccional, de las bases de los concursos con motivo del **CXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DE LA PROVINCIA DE MELGAR.**

Los concursos cuyas bases se solicita publicar y difundir son los siguientes:

1. XIX Concurso Regional de Centros Musicales y Estudiantinas – Categoría Mayores 2026, XIV Concurso Regional de Centros Musicales y Estudiantinas – Categoría Menores 2026, II Concurso Regional de Centros Musicales y Estudiantinas – Categoría Infantiles 2026.
2. Bases del concurso de la gran carrera de atletismo 2026
3. Concurso de Declamación Poética "Hatun Harawi Melgarino 2026".
4. Concurso Escolar de Escolta y Estado Mayor 2026.

La presente solicitud tiene como finalidad contribuir a una adecuada, amplia y oportuna difusión de las convocatorias, permitiendo que los directores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas de la provincia de Melgar conozcan las bases, requisitos, categorías, cronogramas y demás disposiciones correspondientes a cada concurso.

En ese sentido, agradeceré a usted se sirva disponer que las bases adjuntas sean publicadas en la página web institucional de la UGEL Melgar y compartidas con los directores de las instituciones educativas que se encuentran a su cargo, a través de los canales oficiales de comunicación que correspondan.

Asimismo, esta articulación institucional permitirá fortalecer la participación de la comunidad educativa en las actividades culturales, artísticas y cívicas promovidas por la Municipalidad Provincial de Melgar, contribuyendo al desarrollo y promoción del talento de nuestros estudiantes.

Para tal efecto, se adjuntan las respectivas bases de los concursos antes señalados, para su conocimiento, publicación y difusión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI
CPC. Rosell Abner Mamani Hancco
ALCALDE

C.c. Archivo